CONSEJO DIRECTIVO ACTA 001

FECHA: 18 de enero de 2021

HORA: De 3:00 p.m. a 4:19 p.m.

LUGAR: Sala de Juntas de Rectoría – Sesión Ordinaria virtual

ASUNTO: Reunión Ordinaria

ASISTENTES: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora

del Valle

Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación

Nacional

Magíster Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los

Exrectores

Profesional Mariano García Corrales, Representante de las

Directivas Académicas

Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los

Docentes

Doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo Doctor Julián Antonio Bedoya Meneses, Delegado del Presidente

de la República.

Magíster German Colonia Alcalde, Rector

Magister William Gómez Valencia, Secretario General

INVITADO: Profesional Juan Carlos Mona Pulgarín, Coordinador del Grupo

Interno Financiero del INTEP.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Posesión del Representante de los Docentes y del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del INTEP para el período 2020 2022.
- 2. Llamado a lista y verificación del quórum.
- 3. Lectura y aprobación del orden del día
- 4. Lectura y aprobación del Acta No. 013 del 26 de noviembre de 2020.
- 5. Socialización del Decreto No. 1-3-1859 del 28 de diciembre de 2020 Decreto de liquidación de presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca vigencia fiscal del año 2021.
- 6. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo No. 001 del 18 de enero de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO Y SE ASIGNA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021
- 7. Asuntos varios

2

DESARROLLO:

1. Posesión del Representante de los Docentes y del Sector Productivo ante el Consejo Directivo del INTEP para el período 2020 – 2022.

El Secretario General informó que se dio cumplimiento a las Resoluciones Nos. 1174 y 1035, mediante las cuales se convocó a la Elección de Representante de Docentes y Sector Productivo ante el Consejo Directivo, que se cumplieron con las etapas allí propuestas, que los candidatos electos cumplieron con los requisitos establecidos en el Estatuto General y que se acogieron los resultados mediante las Resoluciones 1250 y 1272 del 2020.

Con esta certificación el Presidente tomó juramento a los señores Oscar Eduardo Giraldo Alcalde y Andrés Mejía Cadavid Representante de los Docentes y del Sector Productivo respectivamente, quienes fueron posesionados para el periodo 2021-2023.

2. Llamado a lista y verificación del quórum.

Se dio inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo con el llamado a lista y se verificó la asistencia así: Doctor Oscar Marino Gómez García, Delegado de la Gobernadora del Valle; Doctora Raquel Díaz Ortiz, Delegada de la Ministra de Educación Nacional; Magister Martha Inés Jaramillo Leyva, Representante de los Exrectores; Especialista Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, Representante de los Docentes; Doctor Andrés Mejía Cadavid, Representante del Sector Productivo, Doctor Julián Antonio Bedoya Meneses, Delegado del Presidente de la República, Profesional Mariano García Corrales, Representante de las Directivas Académicas; asistiendo a la reunión siete (7) consejeros, constatado que hay quórum para deliberar y tomar decisiones.

3. Lectura y aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día, solicitando al señor Presidente retirar del mismo el punto de lectura y aprobación del Acta No. 013 del 26 de noviembre de 2020, debido a que esta no había sido enviada a los consejeros por estar en revisión, con esta modificación es sometido a consideración el orden del día, discutido y siendo **aprobado** por unanimidad.

4. Socialización del Decreto No. 1-3-1859 del 28 de diciembre de 2020 – Decreto de liquidación de presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca vigencia fiscal del año 2021.

Se presentó la propuesta de programación de reuniones del Consejo Directivo para el año 2021; la Doctora Raquel Díaz Ortíz, propuso modificación en la programación de febrero para realizar la reunión el 13. Este cronograma sólo presentó un voto de aprobación, los demás Consejeros no se pronunciaron al respecto.

5. Socialización de la Ordenanza No. 525 del 6 de diciembre de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020"

Acta No. 001 del 18 de enero de 2021 – Consejo Directivo
Se socializó ante el Consejo Directivo la Ordenanza No. 525 del 06 de diciembre de 2019, no recibiendo comentarios al respecto.

6. Socialización del Decreto No. 1716 del 27 de diciembre de 2019 "Por medio del cual se Liquida el Presupuesto General del Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal del año 2020.

Se socializó ante el Consejo Directivo el Decreto No. 1716 del 27 de diciembre de 2019, el cual había sido enviado a los Consejeros con la suficiente antelación, no recibiendo comentarios al respecto.

7. Presentación y aprobación del proyecto de Acuerdo No. 001 del 18 de enero de 2021 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO Y SE ASIGNA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021.

El Profesional Juan Carlos Mona Pulgarín, presentó el proyecto de Acuerdo No. 001 del 18 de enero de 2021, POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO Y SE ASIGNA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE liquidación del presupuesto del Departamento del Valle del Cauca, donde se encuentra incluido el INTEP. Quedando distribuidos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2021

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR		
1	INGRESOS	\$	12.592.838.927,00	
1.1	RENTAS PROPIAS	\$	4.554.537.927,00	
1.3	TRANSFERENCIAS	\$	8.038.301.000,00	
1.3.1	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	\$	8.038.301.000,00	
1.3.1.1	DE LA NACION	\$	7.574.801.000,00	
1.3.1.1.2	De la Administración Central Nacional	\$	7.574.801.000,00	
1.3.1.1.2.2	Ministerio de Educación Nacional - Funcionamiento	\$	5.324.801.000,00	
1.3.1.1.2.3	Ministerio de Educación Nacional - Planes de Fomento	\$	2.250.000.000,00	
1.3.1.2	DEL DEPARTAMENTO	\$	463.500.000,00	
1.3.1.2.1	De la Administración Central del Departamento	\$	463.500.000,00	

PRESUESTO DE GASTOS VIGENCIA 2021

4

	DESCRIPCIÓN	NACIÓN	PROPIOS	DPTO	TOTAL
2	TOTAL GASTOS	7.574.801.000,00	4.554.537.927,00	463.500.000,00	12.592.838.927,00
2-1	FUNCIONAMIENTO	5.324.801.000,00	1.630.200.725,00		6.955.001.725,00
2-11	GASTOS DE PERSONAL	4.922.483.867,00	432.042.860,00		5.354.526.727,00
2-111	ASOCIADOS A LA NOMINA	2.007.912.900,00	147.908.000,00		2.155.820.900,00
2-112	GASTOS DE PERSONAL INDIRECTO	2.588.742.827,00	134.000.000,00		2.722.742.827,00
2-113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA	325.828.140,00	150.134.860,00		475.963.000,00
2-12	GASTOS GENERALES	160.517.133,00	1.045.752.265,00		1.206.269.398,00
2-121	ADQUISICIÓN DE BIENES	83.157.133,00	80.000.000,00		163.157.133,00
2-122	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	77.360.000,00	943.707.189,00		1.021.067.189,00
2-123	IMPUESTOS	0,00	22.045.076,00		22.045.076,00
2-13	TRANSFERENCIAS	164.800.000,00	52.405.600,00		217.205.600,00
2-132	CORRIENTES GIRADAS AL SECTOR PUBLICO	0,00	23.833.000,00		23.833.000,00
2-134	DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	164.800.000,00	9.393.600,00		174.193.600,00
2-137	SANEAMIENTO FISCAL	0,00	19.179.000,00		19.179.000,00
2-14	GASTOS DE OPERACIÓN	77.000.000,00	100.000.000,00		177.000.000,00
2-2	SERVICIO A LA DEUDA	0,00	1.000.000,00	·	1.000.000,00
2-3	GASTOS DE INVERSION	2.250.000.000,00	2.923.337.202,00	463.500.000,00	5.636.837.202,00

La Doctora Raquel Díaz Ortiz, realizó la siguiente observación:

 El Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución No. 000765 del 13 de enero de 2021, donde asigna un valor a transferir de \$5.007.903.539, encontrándose una diferencia con el presupuesto a aprobar de aproximadamente \$316.000.000, acá lo importante es realizar los ajustes para que el presupuesto no quede desfinanciado y no se comprometan recursos que no cuentan con el respaldo presupuestal.

El Doctor Oscar Marino manifestó que esto es un presupuesto 2021, se realiza desde octubre del 2020 y luego se realiza la modificación o los ajustes necesarios para modificar este acuerdo, hoy se requiere la aprobación para poder funcionar.

La Doctora Raquel manifestó que el Ministerio encuentra una dificultad al aprobar el presupuesto para la vigencia, sabiendo que ya se conoce una cifra exacta por el rubro de funcionamiento, el riesgo es que se expida certificado de disponibilidad presupuestal y que se comprometan partidas que no cuentan con el respaldo presupuestal, es necesario tener en cuenta que este año la financiación de las instituciones van a tener muchas dificultades y que el Gobierno Nacional para cumplimiento de los acuerdos de la mesa estudiantil lo ha realizado con base en créditos.

El Doctor Oscar Marino, manifestó que existe la necesidad de aprobar el presupuesto del 2021 y posteriormente realizar el ajuste al presupuesto. La Doctora Raquel manifestó que el valor que se esta aprobando esta por encima de la liquidación de la resolución del MEN, porque a la hora de proyectar se tomó un 3% de incremento y el valor real fue de 1,6%, en este sentido es dejarle claro a este Consejo Directivo y a la Administración, que no se puede comprometer sin contar con el debido respaldo, es necesario hacer el ajuste, ya que en el acto administrativo se esta aprobando por funcionamiento de \$5.326.801.000 y el valor emitido en la Resolución No. 000765 de 2021 es de \$5.007.903.539, presentándose una diferencia de \$316.897.461, lo cual requiere de que sea ajustado.

El Profesional Juan Carlos Moná, manifestó que el año pasado ocurrió exactamente lo mismo, a mitad de año se realizó el ajuste por parte del Ministerio y este fue incorporado de manera inmediata debido a que ya se contaba con el recurso presupuestal aprobado.

La Doctora Raquel, manifestó que por funcionamiento que hace base presupuestal al INTEP no le va a llegar más recursos, podrán llegar otros recursos por otras líneas pero no por funcionamiento, ahora bien en un voto de confianza para la institución para que pueda realizar la apertura presupuestal, pero que en la próxima sesión se realice el ajuste para que no se corra el riesgo de comprometer recursos que no van a tener financiación por este mismo concepto, esta es la recomendación del Ministerio de Educación, que se realice el ajuste para no tener un presupuesto desfinanciado.

5

El Doctor Oscar Marino, manifestó que con lo expuesto por la Doctora Raquel se hace necesario realizar el ajuste respectivo, pero en este momento se debe adoptar el presupuesto para posteriormente realizar la reducción respectiva ajustado con la resolución emitida por el Ministerio de Educación.

Una vez expuesto y sustentado por parte del profesional Juan Carlos Mona Pulgarín, el proyecto de acuerdo 001 de 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO Y SE ASIGNA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021.", el señor presidente lo sometió a consideración siendo aprobado por los siguientes consejeros: Doctor Oscar Marino Gómez García, Doctora Raquel Díaz Ortiz, Doctora Martha Inés Jaramillo Leyva, Doctor Mariano García Corrales, Doctor Andrés Mejía Cadavid, Doctor Julián Antonio Bedoya Meneses, Magister Oscar Eduardo Giraldo Alcalde, siendo <u>aprobado</u> el acuerdo por siete consejeros de siete presentes en la reunión.

De acuerdo a_lo anterior el Proyecto de Acuerdo 001 de 2021 fue aprobado con siete (7) votos por el SI, convirtiéndose en el ACUERDO 001 DEL 18 DE ENERO DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO Y SE ASIGNA LA FUENTE DE FINANCIACIÓN DE LOS RUBROS DE INGRESOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN, DEL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO, VALLE – INTEP PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2021".

6. Asuntos varios.

El señor Presidente recomendó que para este semestre se mantenga el esfuerzo financiero de la matricula a cero costo. Frente a esto el señor Rector tomó la palabra para informar que efectivamente se mantendrá la matrícula a cero costos, especialmente porque las condiciones académicas no serán diferentes al periodo anterior más aún cuando los picos de la pandemia van en aumento, el 2020-02 terminamos con 2.372 muy por encima del primer período del 2020 que terminamos con 2.179. Actualmente estamos en inscripciones para mantener el curso, las directrices del Ministerio de Educación son continuar la alternancia y la virtualidad por este período teniendo en cuenta la arremetida de la pandemia generada por el COVID-19, es así como la perspectiva es que vamos a la virtualidad, por ello la tendencia es a continuar con la estrategia de cero para estimular el ingreso a la educación superior.

Con base en esto se tomó la decisión de matricular a todos los estudiantes desde lo académico, dejando pendiente la matrícula financiera, esto debido a que no sabemos cuáles van a ser los subsidios externos y apoyo de los diferentes entes territoriales e incluso del mismo Ministerio, lo que si es cierto es que todos los estudiantes tendrán un subsidio, el semestre pasado no llegamos a 200 estudiantes que pagaran la matricula porque el resto fueron beneficiados con algún subsidio.

En la mañana se tuvo comunicación con el Ministerio de Educación que este año se mantendrá el fondo solidario de la educación y que la idea es que se sostenga en igual proporción para esta vigencia.

Se ha logrado vincular a el sector público y privado como es el caso del Doctor Andrés Mejía que apoya a sus empelados con subsidio de matrícula.

El Presidente manifestó que es muy importante que se haga la reunión del mes de diciembre para poder conocer todo esto antes, aun así, estemos en vacaciones, la recomendación es que independiente de cualquier situación de carácter administrativo se pueda realizar esa reunión del último mes para poder definir las políticas de inicio del año siguiente.

El Presidente agradeció por toda la información proporcionada y deseó éxitos para el año 2021. La Doctora Raquel, manifestó que es importante proponer una agenda estratégica para atender los objetivos propuestos en el plan trienal, por ello es necesario establecer un cronograma de sesiones de Consejo Directivo desde el mes de febrero, y así fijar las fechas de reuniones de Consejo Directivo, es así proponer el calendario de sesiones. El Secretario manifestó que se socializó las fechas propuestas las cuales son las siguientes:

IES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
INTEP	19	16	16	20	18	15	28	17	14	19	16	14

El Presidente manifestó que en cada sesión se programe la reunión siguiente para poder ubicar los días especiales.

La Doctora Raquel, manifestó que es necesario que se definan las fechas y que a cada fecha se le asignen los temas de carácter estratégico y que estén en cumplimiento del Plan de Desarrollo y el Plan Trienal.

Teniendo en cuenta que la propuesta de la Doctora Raquel es los martes, casi el tercer martes de cada mes.

El Doctor Andrés Mejía, manifestó la importancia de tener el cronograma de juntas, así todos podrían programarse, si es el tercer martes de cada mes muchísimo mejor.

El Doctor Oscar Marino, manifestó que se acoge la agenda de la Doctora Raquel para realizar la reunión entre 9:00 y 9:30 a.m., con una agenda de carácter estratégico.

Una vez concluido el orden del día se dio por terminada la sesión.

OSCAR MARINO GÓMEZ GARCÍA Presidente de Consejo Directivo

WILLIAM GÓMEZ VALENCIA Secretario